

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
CARRERA 10 N. 14 33 OF. 405

REFERENCIA: PROCESO ACCIÓN DE TUTELA No. 11001310303720220017700 de
MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ LAGUNA madre del niño JOSÉ
HERNANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ contra HERNANDO MARTÍNEZ TORRES-

AVISA:

Que, en el presente despacho, ubicado en Carrera 10 #14-33 Piso 4, mediante providencia calendada el 14 de junio de 2022, proferida dentro del proceso de la referencia, se admitió la Acción de Tutela impetrada por MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ LAGUNA madre del niño JOSÉ HERNANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ contra HERNANDO MARTÍNEZ TORRES y dispuso notificar al accionado HERNANDO MARTÍNEZ HERNÁNDEZ para que dentro del mismo antedicho término, se pronuncie sobre sobre todos y cada uno de los hechos fundamento de la acción constitucional en el término de un (1) día, con miras a ejercer sus derechos de defensa y contradicción.

Para los fines legales se fija el presente aviso en el Micro Sitio de este Juzgado que aparece en la página de la Rama Judicial, hoy 14 de junio de 2022.

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA
Secretario

eo

Firmado Por:

Jaime Augusto Peñuela Quiroga
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **4c0ada82e88fa2f506c0c9c8ae88d4437c59ab08219bc3e6e0ee7998be924bb3**

Documento generado en 15/06/2022 09:56:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>